



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR N° - - 162

FECHA: 9 DIC 2014

DE: Secretaria de Educación Departamental.

PARA: DOCENTES CON DERECHO A DOTACIÓN CONFORME A LA LEY 70 DE 1988.

ASUNTO: Entrega de dotación a docentes, conforme a la Ley 70 de 1988.

Cordial Saludo.

Se les informa a todos los docentes que ganan menos de dos salarios mínimos legales vigentes (\$ 1.232.000), como lo establece la Ley 70 de 1988, que tienen derecho a dotación en la vigencia 2014 para que se acerquen a la casa de la mujer, ubicada en la calle 27 entre 6 y 7 de la ciudad de Montería a reclamar los bonos mediante los cuales se hará efectiva la entrega de la dotación respectiva, estrictamente por docentes de los municipios según orden alfabético en las fechas que se establecen a continuación (**por favor para garantizar una entrega ordenada y efectiva NO asistir en fechas diferentes**).

MUNICIPIOS	FECHA ENTREGA BONOS
Ayapel y Buenavista	Jueves 11 de diciembre 2014
Canalete, Cerete Chima, Chinu, Ciénaga de Oro y Cotorra	Viernes 12 de diciembre 2014
La Apartada, Los Córdoba, Moñitos Momil y Planeta Rica	Sábado 13 de diciembre 2014
Montelibano y Pueblo Nuevo	Lunes 15 de diciembre 2014
Puerto Escondido, Puerto Libertador y Purísima	Martes 16 de diciembre 2014
San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo y San Carlos	Miércoles 17 de diciembre 2014
Tierralta	Jueves 18 de diciembre 2014
San José de Ure, San Pelayo, Tuchin y Valencia	Viernes 19 de diciembre de 2014
Cambios dotación en el almacén, por inconvenientes de talla.	Sábado 13, 20 y 27 de diciembre de 2014

Una vez recibido los bonos deberán dirigirse al almacén ubicado en la **carrera 5ta N° 33-79 de la ciudad de Montería**

Agradezco su colaboración a la presente.

WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

REVISOR: Jairo Bargas Rivas – Profesional Universitario.

Proyectó: Aracellys Negrete M, funcionaria sed